

CCXVIII

CÉDULA DE LA REINA, EXPEDIDA E MEDINA DEL CAMPO A 16 DE ENERO DE 1532, POR LA QUE SE ORDENA AL TESORERO DE LA ISLA ESPAÑOLA, PAGAR A DOÑA ISABEL DE BOBADILLA CIEN MIL MARAVEDISES DE QUE SE LE HIZO MERCED. [Archivo General de Indias, Sevilla. Contratación. Legajo 5.090, Libro 8.]

/f.º 39 v.º/ asentose esta çedula en XII de junio de MDXXXII años.

la rreyna

esteuan de pasamonte nuestro thesorero de la ysla española yo

vos mando que de qualesquier maravedises de vuestro cargo deys e pagueys a doña ysauel de bouadilla muger que fue de pedrarias de avila ya defunto nuestro governador de la prouincia de nicaragua o a quien su poder para ello oviere çient mill maravedises de que yo le ago merçed acatando lo que nos sirvio quando fue con el dicho su marido a la tierra firme en la poblacion della e dadselos e pagarselos e tomad su carta de pago o de quien el dicho su poder oviere con la qual e con esta mi çedula mando que vos sean rresçividos en cuenta las dichas çient mill maravedises. fecha en medina del campo a XVI dias de henero de mill e quinientos e treynta e dos años. yo la rreyna. por mandado de su magestad. juan de samano y en las espaldas de la dicha çedula estan quatro señales de firmas.